

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 OCT 2013

VISTO la Nota presentada por la Comisión de Kinesiólogos de Ushuaia; **Y
Y CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicitan se Declare de Interés Provincial el "I Curso de Lesiones Deportivas de Miembros Inferiores" a llevarse a cabo los días 1 y 2 de Noviembre del corriente año, en el Salón auditorio del I.P.A.U.S.S. de la ciudad de Ushuaia.

Que en la misma disertarán el Lic. José LORENZO, (Especialista en Rehabilitación Deportiva -UNNE, Ex Director de la Carrera de Kinesiología y Fisioterapia de la UNNE, y varios especialistas destacadas de nuestro País.

Que teniendo en cuenta que no hay fecha confirmada de la próxima Sesión Ordinaria y dada la proximidad del mismo, esta Presidencia considera dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el "*I Curso de Lesiones Deportivas de Miembros Inferiores*" a llevarse a cabo los días 1 y 2 de Noviembre del corriente año, en el Salón auditorio del I.P.A.U.S.S. de la ciudad de Ushuaia, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

619 / 13

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo